

Guayaquil, 16 de mayo de 2013

NOTARIA VIGÉSIMA DE GUAYAQUIL - ECUADOR  
De conformidad con la facultad que me confiere el  
Artículo Dieciocho, Numeral Cinco de la Ley  
Notarial, reformada, mediante decreto Supremo  
número dos mil trescientos ochenta y seis, Publicado  
en el Registro Oficial el doce de Abril de mil  
novecientos setenta y ocho DOY FE Que la  
fotocopia precedente compuesta de.....  
foja..... es igual al documento.....  
que me fué exhibido y que devolvi al interesado.  
Guayaquil, 16 de mayo de 2013. 200.....

Señores  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
Ciudad.



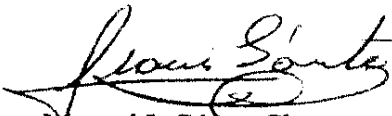
29 MAY 2013  
Dr. J. Antonio Haz Quevedo  
NOTARIO VIGESIMO  
GUAYAQUIL ECUADOR.

De mis consideraciones:

Yo Manuel Isaías Gárate Chang con cédula de ciudadanía No. 0904344249 representante legal de las Inmobiliarias INMOFAGA C.A. RUC 0990496307001 y LEOFAMA S.A. RUC 0990487022001, AUTORIZO a la señora SANDRA JANET SANCAN CAJAS con cedula de ciudadanía No. 0907785141, para que en mi nombre retire las claves correspondientes para poder ingresar al portal web y así poder presentar los balances.

Por la atención que le brinden a la presente, quedo de ustedes.

Atentamente,

  
Manuel I. Gárate Ch.  
Gerente



NOTARIA VIGÉSIMA CANTÓN GUAYAQUIL  
En ejercicio de la atribución que me confiere el  
artículo 18 numeral 9 de la Ley Notarial,  
DOY FE Que la(s) firma(s) que anteceden,  
son las mismas estampadas en las cédulas de  
ciudadanía de sus portadores y que  
corresponden a los señores.....  
Manuel I. Gárate Chang

0904344249  
28 MAY 2013



Dr. J. Antonio Haz Quevedo  
NOTARIO VIGESIMO  
GUAYAQUIL ECUADOR

